

GRENON S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta.Fe), a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados: "GRENON S.A.I.C. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. 99, folio 88, año 2011, ha ordenado la publicación de la misma, instrumentados mediante actas de Asambleas General Ordinaria Unánime de Accionistas n° 29 de fecha 30/06/2010, se ha decidido la Designación de sus Autoridades y por Acta de Directorio n° 64 de fecha 03/07/2010 la distribución de los cargos en virtud del siguiente detalle:

Presidente: Ricardo Rubén Grenón, D.N.I. 11.102.507; Vicepresidente: Hugo Daniel Grenón, D.N.I. 12.181.165; Directores Titulares: Aldo Rene Grenón, D.N.I. 12.181.548; Eduardo Raúl Grenón, D.N.I. 14.336.341, Myriam Inés Grenón, D.N.I. 16.726.325; Síndico Titular: C.N.P. Jorge Julián Saad, D.N.I. 11.160.882, matric. 6618 C.P.C.E - Santa Fe.

Finalización de sus mandatos en fecha 30 de junio de 2012.

Reconquista, 1 de julio de 2011 - Gabriela Suárez, Secretaria.

§ 15 139804 Jul. 25

FLORANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Pco. de Comercio en autos caratulados: "FLORANA S.A." s/DESIGNACIÓN AUTORIDADES - Expte. 91, Folio 88, Año 2011, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea del 03/05/2010 se ha designado a los siguientes directores:

Presidente: Alberto Florentino Bartolomé Gorleri, L.E. N° 5.551.926, CUIT 24-05551926-5, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25/08/1927, domiciliado en Belgrano 845, Reconquista (SF). Vicepresidente: María Teresa Gorleri, D.N.I. N° 11.879.338, CUIT 27-11879338-8, argentina, separada, comerciante, nacida el 15/03/1956, domiciliada en Belgrano 845, Reconquista (SF). Suplente: Alberto Florentino Bartolomé Gorleri (h), D.N.I. N° 11.045.375, CUIT 20-11045375-3, argentino, casado, empleado, nacido el 12/07/1954, domiciliado en Belgrano 845, Reconquista (SF), 18 de julio de 2011 - Gabriela Suárez, Secretaria.

§ 15 139847 Jul. 25

PROART.COM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Joisón Claudio Daniel, argentino, D.N.I. N° 13.958.437, de profesión comerciante, nacido el 25 de mayo de 1.960, estado civil casado de primeras nupcias con Battista Analía, domiciliado en calle 3 de Febrero 3042 Dto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Cabrera Juan Pablo, argentino, D.N.I. 21.689.346, de profesión comerciante, nacido el 9 de junio de 1.970, estado civil soltero, domiciliado en calle Av. Pellegrini 1522 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Fecha Instrumento Constitución: 10 de mayo de 2011.

3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, en calle Entre Ríos 278.

4) Duración: El término de duración se baja en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Tendrá por objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción y organización de eventos, representación de artistas y espectáculos teatrales, musicales y deportivos, y/o explotación de instalaciones para los eventos antes mencionados. Servicios de Publicidad..

6) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 96.000.

7) Administración: Estará a cargo de uno del socio señor Joisón Claudio.

8) Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

9) Aumento de Capital: Aumentar el capital social que es de \$ 84.000 dividido en 700 cuotas de \$ 120.

cada uno. La cláusula capital queda redactada: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 96.000, dividido en 800 cuotas de \$ 120. cada una, el socio Joison Claudio Daniel suscribe 720 de \$ 120, cada una, de capital equivalentes a \$ 86.400, ya integrado \$ 9.600, en este acto integra la suma de \$ 19.200, en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 57.600 lo integrará dentro de los (2) dos años de la fecha de la inscripción de la presente modificación contractual y el socio Cabrera Juan Pablo suscribe 80 cuotas de \$ 120 cada una, de capital equivalentes a \$ 9.600, ya integrado \$ 2.400, en este acto integra la suma de \$ 1.800 en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 5.400 lo integrará dentro de los (2) dos años de la fecha de la inscripción de la presente modificación contractual.

\$ 30 139809 Jul. 25

RADE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Hugo O. Viña, se hace saber que se ha constituido RADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1) Socios: Ramiro Soria, de apellido materno Bertolini, argentino, soltero, nacido el 10 de Abril de 1985, D.N.I. Nº 31.527.117, con domicilio en calle Valparaíso N° 742 de la ciudad de Rosario, comerciante, soltero; y la Sra. Haidee Mabel Torchia, de apellido materno Dubin, argentina, nacida el 20 de Diciembre de 1952, D.N.I. Nº 10.629.431, con domicilio en Pasaje Minetti N° 2773, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ama de casa, soltera.

2) Fecha de constitución: 29 de Junio de 2011.

3) Denominación social: RADE S.R.L.

4) Domicilio: Valparaíso N° 742 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Organización de reuniones, eventos sociales, provisión de servicios de catering, servicios de lunch, casamientos, agasajos; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Setenta Mil (\$ 70.000).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo de la Sra. Haidee Mabel Torchia; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 20 139820 Jul. 25

SALAMANCA BAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 Ley Sociedades Comerciales se comunica que la sociedad comercial Salamanca BAR S.R.L. ha modificado sus estatutos sociales en la cláusula Quinta la cual ha quedado redactada de la siguiente forma: "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), divididas en doce mil cuotas de un peso (\$ 1) totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo el siguiente detalle: El Socio Emanuel Tomás Giménez D.N.I. 25.505.111, suscribe la cantidad de 10.800 (diez mil ochocientas) cuotas sociales y la Srta. María Emilia Neme D.N.I. 29.991.867 suscribe la cantidad de 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales." La modificación de la cláusula precedente ocurre en virtud de la cesión de cuotas efectuadas por el Sr. Andrés Rafael Migliorelli D.N.I. 27.211.812 a favor de los Sres. Emanuel Tomás Giménez D.N.I. 25.505.111 y María Emilia Neme D.N.I. 29.991.867.

\$ 16 139784 Jul. 25

SALAMANCA BAR S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 Ley Sociedades Comerciales se comunica que la sociedad comercial Salamanca BAR S.R.L. ha modificado sus estatutos sociales en la cláusula Quinta la cual ha quedado redactada de la siguiente forma: "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), divididas en doce mil cuotas de un peso (\$ 1) totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo el siguiente detalle: El Socio Emanuel Tomás Giménez D.N.I. 25.505.111, suscribe la cantidad de 10.800 (diez mil ochocientas) cuotas sociales y la Srta. María Emilia Neme D.N.I. 29.991.867 suscribe la cantidad de 1200 (un mil doscientas) cuotas sociales.

\$ 15 139782 Jul. 25

LAD & COM S.A.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la constitución social de "LAD & COM S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Marcelo Alberto Rodrigo Córdoba, argentino, nacido el 24 de agosto de 1955, D.N.I. N° 11.751.567, apellido materno Grassi, casado con Laura Graciela Beristain, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Montevideo 342 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Laura Graciela Beristain, argentina, nacida el 7 de enero de 1958, D.N.I. N° 12.110.266, apellido materno Delle Vedove, casada con Marcelo Alberto Rodrigo Córdoba, de profesión comerciante, domiciliada en calle Montevideo 342 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28/03/2011

3) Denominación Social: "LAP & COM S.A."

4) Domicilio v sede social: Montevideo 342, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la administración y comercialización de bienes inmuebles propios.

6) Plazo de Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: \$ 110.000, representados por 1.100 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán .en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en uno el número de titulares y en uno el de

suplentes, de acuerdo a la siguiente designación: Director Titular: Marcelo Alberto Rodrigo Córdoba, argentino, nacido el 24 de agosto de 1955, D.N.I. N° 11.751.567, apellido materno Grassi, casado con Laura Graciela Beristain, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Montevideo 342 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como Presidente. Director Suplente: Laura Graciela Beristain. La Fiscalización será ejercida por los accionistas conforme lo establece el art. 55 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Los restantes directores, titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente, sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, para realizar trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

\$ 53 139772 Jul. 25

GIGA INGENIERIA Y

CONSTRUCCION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que como consecuencia de la cesión de cuotas sociales efectuada por acta de fecha 26 de mayo de 2.011 de la firma GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L., se ha efectuado la transferencia de cuotas sociales, por lo cual se han producido las siguientes modificaciones: Cesión de cuotas: Que en fecha 26 de mayo de 2.011 el socio Garibaldi Santiago, ha cedido y transferido la totalidad de sus cuotas sociales es decir 4000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una del capital social por el integrado, a Cid María Fabiana argentina, ingeniera industrial, nacida el 26 /04/1976, D.N.I. 25.171.241, casada en 1ras. nupcias con Gibbons Eduardo Alfredo, con domicilio en calle 20 de noviembre 8964 de la ciudad de Rosario, que representa la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), dicha cesión y transferencia se realizó por el valor de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), que el señor Garibaldi Santiago, ha recibido en ese acto en dinero efectivo de la Sra. Cid María Fabiana Ingreso de nuevo socio: Que como consecuencia de la cesión de cuotas ha ingresado como nuevo socio de la firma la Sra. Cid María Fabiana, cuyos datos personales fueron enunciados anteriormente.

Capital social: El capital social no ha sufrido modificaciones, por lo cual sigue constituido por \$ 80.000 dividido en 8000 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios Gibbons Eduardo Alfredo posee 4000 cuotas de \$ 10 cada una y Cid María Fabiana, posee 4000 cuotas de \$ 10 cada una. Constitución y domicilio: Cláusula Primera (constitución y domicilio). Que a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, declaran constituida con todos los efectos legales entre todos, una sociedad de responsabilidad limitada la que girará bajo la denominación "GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L." con asiento de sus negocios en la calle 20 de Noviembre 8964 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el que podrán cambiar en cualquier momento, pudiendo asimismo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y el extranjero quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social, se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

\$ 40 139840 Jul. 25

MOR ARQUITECTURA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo requerido por el artículo 10 inc. B) de la Ley 19550 se hace saber que: Por acta de fecha 23/03/2011 se resolvió la modificación del Contrato Social de MOR ARQUITECTURA S.R.L. en la siguiente cláusula:

Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: 1) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados a régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras enumeradas; construcción,

reparación de edificios de todo tipo. 2) Compra y venta de materiales para la construcción, así mismo podrá importar o exportar los bienes señalados en este punto. 3) Administración y venta de propiedades. 4) Otorgar avales y garantías así como constituirse en codeudora solidaria, lisa, llana y principal pagadora de obligaciones de terceros. Rosario, Julio 2011.

§ 18 139775 Jul. 25

INDUSTRIA METALURGICA BARRANCAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos: INDUSTRIA METALURGICA BARRANCAS S.A. s/INSCRIPCION DE AUTORIDADES' Expte 918/2009 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de junio de 2009 se han designado las nuevas autoridades de la firma, resultando electos Directores Titulares el Sr. Julio Cesar Lorenzatti y el Sr. Luciano Roque Chinellato. Síndico Titular el Sr. José Luis Planes y Síndico Suplente el Sr. Mariano Prono. - Santa Fe, 17 de junio de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretario.

§ 15 139855 Jul. 25

DI BENEDETTO HNOS. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2011, se ha resuelto renovar el Directorio de Di Benedetto Hnos. S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Antonio Di Benedetto, argentino, nacido el 1 de abril de 1941, casado en primeras nupcias con Iris Valeria Sgüerzi, con domicilio en Eva Perón 8022 de Rosario, D.N.I. Nº 6.044.996, CUIT Nº 20-06044996-2; Vicepresidente. Luis Alberto Di Benedetto, argentino, nacido el 17 de marzo de 1946, casado en primeras nupcias con Ana María Ortiz, con domicilio en calle Navarro 7770 de Rosario, D.N.I. Nº 6.065.573, CUIT Nº 20-06065573-2; Directores Titulares: Iris Valeria Sgüerzi, D.N.I. 4.044.996, argentina, nacida el 9 de agosto de 1943, casada en primeras nupcias con Francisco Antonio Di Benedetto y Ana María Ortiz, D.N.I. Nº 6.247.110, argentina, nacida el 22 de enero de 1950, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Di Benedetto.

§ 20 139773 Jul. 25

CENTRAL DE CATERING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18 de mayo de 2011 el Señor Bruno Emilio Vaschetto, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Central de Catering S.R.L. a favor de Juan Carlos Vaschetto, argentino, soltero, D.N.I. 27.517.887 con domicilio en calle San Lorenzo 845 de Granadero Baigorria y de Alvaro Esteban Vaschetto D.N.I. 34.557.671, argentino, soltero, con domicilio en calle 9 de julio 2151 piso 7 departamento C de Rosario. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan fijadas en la siguiente forma: Juan Carlos Vaschetto la cantidad de 2.376 cuotas sociales y Alvaro Esteban Vaschetto la cantidad de 24 cuotas sociales.

Cesión de Cuotas Sociales: Se hace saber que por Instrumento privado de fecha 27 de junio de 2011 el Señor Juan Carlos Vaschetto cedió la cantidad de 96 cuotas de capital que tenía en la sociedad Central de Catering S.R.L. a favor de Alvaro Esteban Vaschetto D.N.I. 34.557.671, argentino, soltero, con domicilio en calle 9 de julio 2151 piso 7 departamento C de Rosario. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan fijadas en la siguiente forma; Juan Carlos Vaschetto la cantidad de 2.280 cuotas sociales y Alvaro Esteban Vaschetto la cantidad de 120 cuotas sociales.

AGRICOLA LA UNION S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, Exp.: 633 - Folio 410 - Año 2011 Establecimiento la UNION S.R.L. s/CONTRATO, modificado por Agrícola La Unión S.R.L., tramitados por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Parolin Luis Antonio, de apellido materno Scasso, nacido el 28 de Junio de 1960, CUIT Nº 20-14081185-9, D.N.I. 14.081.185, empresario, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Marisa Susana Rinaldi, con domicilio en calle José Ingenieros Nº 817 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Rinaldi Marisa Susana, de apellido materno Ghiglione nacida el 21 de Noviembre de 1958, CUIL Nº 27-12725759-6, D.N.I. 12.725.759, empresaria, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Luis Antonio Parolín, con domicilio en calle José Ingenieros Nº 817 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Razón Social: "AGRICOLA LA UNION S.R.L."

3) Domicilio Legal: En la localidad de Colonia La Clara, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tiene por objeto: A) Agropecuario: La explotación agrícola y ganadera en general con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura, b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura y floricultura, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. B) Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra que recurra al ahorro público. C) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y D) Mandatos: realizando toda clase de operaciones como representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, y otorgar avales con toda amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. Para un mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones industriales, inmobiliarias, comerciales, financieras, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, como por ejemplo constituir y adquirir sociedades o participaciones en aquellas. Destacándose que la sociedad no realizará por sí aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante.

5) Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.00), dividido en un mil doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

7) Administración y Representación: Los socios designan Gerentes al los socios Parolín Luis Antonio, CUIT Nº 20-14081185-9, D.N.I. 14.081.185 y Rinaldi Marisa Susana, CUIL Nº 27- 12725759-6, D.N.I. 12.725.759;

8) Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año. - Santa Fe, 18 de julio de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de abril de año 2011, entre los señores Marcelo Jaime Lebensohn, argentino, nacido el 01/02/1938, L.N. N° 5.927.782, de profesión comerciante, Mirta Alicia Rizzatto, argentina, nacida el 23/03/1943, L.C. N° 4.591.074, de profesión comerciante, ambos cónyuges entre sí en primeras nupcias y con domicilio en común en la calle José Ingenieros 796 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Natalia Berta Lebensohn, argentina, nacida el 15-12-1975, D.N.I. N° 25.002.399, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle José Ingenieros 796 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, Marcelo Edgardo Lebensohn, argentino, nacido el 4-11-1969, D.N.I. N° 20.971.186, de estado civil casado en primeras nupcias con Ivana Raquel Marinelli. D.N.I. N° 23.162.716, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en calle José Ingenieros 796 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, y Javier Darío Lebensohn, argentino, nacido el 17-10-1972, de estado civil soltero, D.N.I. N° 22.831.351, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en José Ingenieros 796 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos socios de la sociedad "La Austral" sociedad de responsabilidad limitada, inscrita en contratos del Registro Público de Comercio el 03/11/1970, al tomo 121 folio 4088 N° 1568 y sus modificaciones de fecha 09/12/1970 al tomo 121 folio 6356 N° 1755, del 06/07/1976, al tomo 127 folio 3012 N° 1020, del 06/10/1977, al tomo 128 folio 4631 N° 1660, del 11/01/1978, al tomo 129 folio 164 N° 61, del 30/12/1981, al tomo 132 folio 5786 N° 1841, del 07/09/1982, al tomo 133 folio 2981 N° 1050, del 22/05/1991, al tomo 142 folio 4296 N° 502, del 12/05/1994, al tomo 145 folio 7071 N° 710, del 29/04/1996 al tomo 147 folio 5235 N° 577, del 13/05/1997, al tomo 148 folio 5720 N° 695, del 14-6-2001 al tomo 152 folio 7693 N° 971, del 8-7-2002 al tomo 153 folio 7243 N° 755 y del 14-2-2007 al tomo 158 folio 2768 N° 219 ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, cuyo capital esta totalmente suscripto, han decidido aumentar el capital de la sociedad que es de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), divididos en 7.200 cuotas de pesos cinco cada una (\$ 5), a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), este aumento de pesos ciento sesenta y cuatro mil (\$ 164.000). Es suscripto por los socios en la siguiente proporción: la señora Mirta Alicia Rizzatto suscribe 16.400 cuotas de pesos (\$ 5) cada una, lo que representa pesos ochenta y dos mil (\$ 82.000), el señor Marcelo Jaime Lebensohn suscribe 1.640 cuotas de capital de pesos cinco (\$ 5) cada una, lo que representa pesos ocho mil doscientos (\$ 8.200), la señora Natalia Berta Lebensohn suscribe 4.920 cuotas de capital de pesos cinco (\$ 5) cada una lo que representa pesos veinticuatro mil seiscientos (\$ 24.600), el señor Marcelo Edgardo Lebensohn, suscribe 4.920 cuotas de capital de pesos cinco (\$ 5) cada una lo que representa pesos veinticuatro mil seiscientos (\$ 24.600) y el señor Javier Darío Lebensohn, suscribe 4.920 cuotas de capital de pesos cinco (\$ 5) cada una lo que representa pesos veinticuatro mil seiscientos (\$ 24.600). los socios integran el 25% de sus respectivas suscripciones al tiempo de ordenarse la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en dinero en efectivo, a través de depósito en garantía en el Nuevo Banco de Santa Fe, como consecuencia de lo expuesto se modifica el artículo cuarto del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos mil divididos en 40.000 cuotas de pesos cinco cada una (\$ 5), correspondiéndole a la señora Mirta Alicia Rizzatto, 20.000 cuotas de capital de pesos cinco cada una, lo que representa pesos cien mil (\$ 100.000), el señor Marcelo Jaime Lebensohn 2.000 cuotas de capital de pesos cinco cada una, lo que representa pesos diez mil (\$ 10.000), a la señora Natalia Berta Lebensohn 6.000 cuotas de capital de pesos cinco cada una, lo que representa pesos treinta mil (\$ 30.000), al señor Marcelo Edgardo Lebensohn 6.000 cuotas de capital de pesos cinco cada una, lo que representa pesos treinta mil (\$ 30.000), y al señor Javier Darío Lebensohn 6.000 cuotas de capital de pesos cinco cada una, lo que representa pesos treinta mil (\$ 30.000), los socios deciden prorrogar el término de duración de la sociedad por diez años más (10) es decir hasta el 22 de mayo de 2021.

\$ 90 139763 Jul. 25

TRAVEL GUARD AMERICAS LLC

REPRESENTACION LEGAL

Fecha del Instrumento: 22 de marzo de 2011.- Representante Legal: Rene Miguel Santillana San Vicente, Documento Nacional de Identidad N° 94.165.609, con domicilio legal en calle Sarmiento 648 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 139792 Jul. 25

DON YACO S.R.L.

REPRESENTACION

Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/n a la Sociedad, actuando en forma individual e indistintamente,

firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "DON YACO S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello.

§ 15 139788 Jul. 25

TEND S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de socios llevada a cabo el día 30 de diciembre de 2010, se decidió:

1) Aprobar la renuncia a la gerencia del Sr. Ricardo Angel Castonjauregui, DNI: 8.553.366.

2) Designar como nuevo gerentes a los Sres. Agotegaray Pedro Guillermo, casado, argentino, metalúrgico, domiciliado en calle Velásquez 1140 de la ciudad de Villa Ramallo, titular del DNI. Nº 11.646.044, López Horna Fernando, nacido el 26 de Setiembre de 1944, casado, español, metalúrgico, domiciliado en calle León Guruciaga Nº 209 de la ciudad de San Nicolás, titular del DNI. Nº 93.154.321, y Pighin Lucio Fernando, nacido el 24 de Enero de 1976, casado, argentino, metalúrgico, domiciliado en calle Paraguay 5372 de la ciudad de Rosario, titular del DNI. Nº 24.720.919.

§ 20 139827 Jul. 25

CONCRETHO S.R.L.

EDICTO ACLARATORIO

El presente edicto aclaratorio y complementario del edicto publicado en fecha 05/07/11, con relación a la inscripción por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, del contrato de constitución de "CONCRETHO S.R.L", con sede en calle Santa Fe Nº 4466 de Rosario, con relación a la socia SARA OLGA TABACCO, L.C. Nº 2.272.967, cuya profesión es la de ama de casa.

§ 15 139821 Jul. 25

ALHER S.R.L.

CONTRATO

Entre Alfredo César Hernández, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1964, con documento D.N.I.: 16.994.767, domiciliado en calle Alvear 540, de la localidad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Marisa Sica, y Silvia Marisa Sica, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de agosto de 1967, con documento D.N.I.: 18.484.904, domiciliada en calle Alvear 540, de la localidad de Rosario, casada en primeras nupcias con Alfredo César Hernández, ambos comerciantes y hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características:

Fecha instrumento de constitución: 5 de Julio de 2.011.

Razón social: La sociedad se denomina ALHER S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Rosario, Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación de las siguientes actividades: a) Búsqueda y selección de personal, realizar, organizar o contratar capacitaciones, cursos o eventos relacionados al personal, organización de promociones y marketing, conferencias o seminarios y otras actividades relacionadas a los

recursos humanos de empresas. b) Proveer de recursos humanos para procesos de tercerización en los distintos sectores de la actividad económica para organizaciones comerciales, industriales, de servicios, de seguridad industrial, de responsabilidad social empresarial y cualquier otra actividad afines a los recursos humanos en las empresas.

Plazo de duración: La sociedad tendrá vigencia por el veinte años (20) años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000. (Pesos ochenta mil), dividido en ocho mil cuotas (8.000) de \$ 10.- cada una.

Organización de la Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Alfredo César Hernández, quien es designado con el carácter de gerente con todas las atribuciones de ley.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios quienes en cualquier momento podrán revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de Julio de cada año.

Sede Administrativa: San Lorenzo 2369, de esta ciudad. Rosario, Santa Fe.

\$ 40 139762 Jul. 25

BIOFEEDS ARGENTINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la cesión de cuotas y la redacción definitiva de la cláusula quinta del contrato social de "BIOFEEDS ARGENTINA S.R.L.", dispuestos por instrumento adicional de fecha 3 de junio de 2011:

El Señor Raúl José Riart, Cede, Vende y Transfiere a favor del señor Guillermo Raúl Riart, de nacionalidad argentina, DNI. 22.477.618, nacido el 2 de marzo de 1972, casado en primeras nupcias con Liliana Inés Díaz, de profesión médico veterinario, domiciliado en San Martín 1003, de la localidad de Alcorta, 250 (doscientas cincuenta) cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la referida sociedad, teniendo cada cuota un valor nominal de \$ 10.- (pesos diez) lo que totaliza un valor de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

La cláusula quinta del capital social queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Liliana Inés Díaz, 4.750 cuotas de \$ 10, (pesos diez) cada una, que representan el 95% del Capital Social, equivalente a la suma de \$ 47.500 (pesos cuarenta y siete mil quinientos) y Guillermo Raúl Riart, 250 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan el 5% del Capital Social, equivalente a la suma de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

\$ 35 139806 Jul. 25

MIERES INSTALA NEGOCIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos Mieres Instala Negocios SRL s/ cesión de cuotas modificación art. 4 Expte. 491 año 2011 de tramite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, hace saber de acuerdo a ley se ha solicitado la inscripción de la cesión de la totalidad de cuotas societarias que detentaba don Daniel José Camaratta, argentino, casado comerciante, DNI. 21.718.831, domiciliado en calle Leuman 4946 de esta ciudad de Santa Fe a favor del señor Juan Rómulo Mieres, argentino, casado, comerciante, DNI. 14.396.824, domiciliado en calle San Jerónimo 7550 de esta ciudad de Santa Fe.

1. Modifícase el artículo Sexto del contrato social Socios Ana María Sobrero, argentina, soltera, comerciante, DNI. 21.421.754 y Juan Rómulo Mieres, argentino, casado, comerciante, DNI. 14.396.824, domiciliado en calle San Jerónimo 7550 de esta ciudad de Santa Fe.

2. Capital veinte mil pesos dividido en cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción, cien cuotas Juan Rómulo Mieres y cien cuotas Ana María Sobrero.

3. Administración: La administración estará a cargo de los socios Ana María Sobrero y Juan Rómulo Mieres quienes actuarán en el carácter de socios gerentes con el uso de la firma social.

4. Las restantes cláusulas del contrato social quedan vigentes sin modificaciones.

En prueba de conformidad se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 19 de junio de 2011. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 15 139810 Jul. 25

NGA CONSTRUCCIONES

Y SERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Jorge Scavone, hace saber que por disposición del Sr. Juez de Distrito Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Rosario, se ha ordenado la transferencia de 3.910 cuotas sociales pertenecientes a la socia Norma Julia Ferri (LC. 3.210.469), casada con Juan Benito Azza (L.E. 5.986.965) por fallecimiento de éste, en NGA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL, con domicilio en calle Monteagudo 393 de Rosario inscripta Tomo 151 Folio 9522 Número 1085 RP Comercio de Rosario, y a favor de los socios Norma Julia Ferri, LC. 3.210.469, argentina, viuda, jubilada, domiciliada en calle Balcarce 2747, Rosario y Néstor Gabriel Azza, DNI. 13.788.463, argentino, casado con Bibiana Noemí Contadin, docente, domiciliado en calle Monteagudo 393, Rosario a razón de 1955 cuotas sociales para cada uno. Rosario, 30 de junio de 2011.

\$ 15 139859 Jul. 25
